La auditoría de un vistazo

Supervisión civil de la policía y el *sheriff*

SEPTIEMBRE DE 2025

SOBRE LA AUDITORÍA

Realizamos esta auditoría debido a inquietudes sobre la puntualidad de las investigaciones por mala conducta de los Departamentos de Policía y del *Sheriff*, así como sobre la presentación de informes de la Oficina de la Observadora Independiente.

DATOS CLAVES

- La Oficina de la Observadora Independiente es la agencia de supervisión civil para los departamentos.
- La oficina proporciona recomendaciones para mejorar la exhaustividad de las investigaciones al personal bajo juramento y la idoneidad de las sanciones disciplinarias, así como para mejorar las políticas y prácticas de los departamentos.
- Los departamentos no están obligados a implementar las recomendaciones de la oficina.

En el informe

HALLAZGO: Mandatos contradictorios y una percepción de conflicto de interés limitan la transparencia y la rendición de cuentas

- La Carta Fundacional de Denver y la ordenanza de la ciudad indican que la Oficina de la Observadora debe informar públicamente sobre las recomendaciones que hace en las investigaciones de casos de mala conducta de oficiales y ayudantes del *sheriff*, acciones disciplinarias y revisiones de políticas. Sin embargo, un mandato contradictorio impide que la Oficina de la Observadora incluya esas recomendaciones en sus informes públicos. Esto también limitó significativamente lo que pudimos auditar.
- La Oficina de la Observadora también tiene la responsabilidad de proporcionar recomendaciones para mejorar las políticas y prácticas de los Departamentos de Policía y del *Sheriff*. Sin embargo, la mayor parte del trabajo de la oficina en esta área no se ha compartido con el público como lo exigen la carta y la ordenanza de la ciudad.

POR QUÉ IMPORTA

Durante décadas, ha habido tensión entre el público y los Departamentos de Policía y del *Sheriff*, lo que ha dañado la confianza depositada en estas instituciones, cuyo propósito es proteger y servir a la comunidad. La Oficina de la Observadora Independiente tiene la responsabilidad de garantizar que el personal bajo juramento sea investigado y sancionado adecuadamente cuando ocurra una conducta indebida, con el fin de asegurar la rendición de cuentas y aumentar la confianza de la comunidad.

PORCENTAJE DE QUEJAS RECIBIDAS POR EL DEPARTAMENTO ENTRE 2023 Y 2024

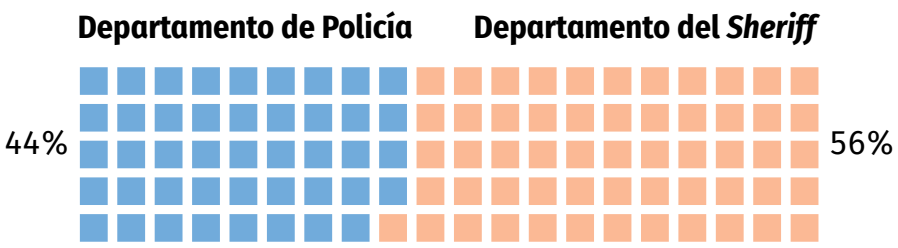

Nota: *Esta figura está basada en los casos cerrados.*

Fuente: *Análisis de la Oficina del Auditor basado en los datos del Departamento de Seguridad Pública.*

PASE A LA SIGUIÉNTE PÁGINA →

Timothy M. O'Brien, Contador Público Certificado | Auditor de Denver

CONTINUACIÓN DE LA PÁGINA ANTERIOR

HALLAZGO: La Oficina de la Observadora no informa de manera integral sobre la puntualidad de las investigaciones por mala conducta

- Las investigaciones por mala conducta de los Departamentos de Policía y del *Sheriff* constan de múltiples fases que influyen en la puntualidad de una investigación. La Oficina de la Observadora solo informa sobre una parte del proceso de revisión disciplinaria.
- Debido a que el informe anual de la oficina solo cubre una parte de la puntualidad general de las investigaciones, omite otras áreas del proceso que también afectan el tiempo total. Sin esta información, no está claro cuánto tiempo toma todo el proceso desde el inicio hasta su conclusión.

HALLAZGO: La Oficina de la Observadora no distingue en sus registros entre las revisiones de casos obligatorios y discrecionales

- Existen ciertos casos que la Oficina de la Observadora debe revisar. Sin embargo, al no registrar esta información, la oficina no puede demostrar su cumplimiento con la ordenanza de la ciudad, lo que podría estar afectando su capacidad para priorizar eficazmente su carga de trabajo.

La oficina aceptó implementar nuestras 6 recomendaciones.

- Aunque no está obligada a hacerlo, la Oficina de la Observadora actualmente revisa todos los casos de mala conducta, tanto obligatorios como discrecionales. Esta carga de trabajo en la revisión de casos excede las obligaciones exigidas.

HALLAZGO: La Oficina de la Observadora no cuenta con un plan estratégico formalizado

- Sin un plan estratégico formalizado, no está claro cómo la Oficina de la Observadora cumplirá de manera eficiente y eficaz con sus responsabilidades de supervisión.
- Las limitaciones presupuestarias previsibles de la ciudad y la propuesta del Departamento de Policía de adoptar la política de una "disciplina basada en la educación" deberían convertir la planificación estratégica de la Oficina de la Observadora en una prioridad. Un plan estratégico también servirá como una herramienta valiosa para comunicar la visión de la oficina al público y garantizar su alineación con la intención de los votantes.

NÚMERO PROMEDIO DE DÍAS PARA COMPLETAR EL PROCESO DISCIPLINARIO, POR FASE Y PARTE RESPONSABLE

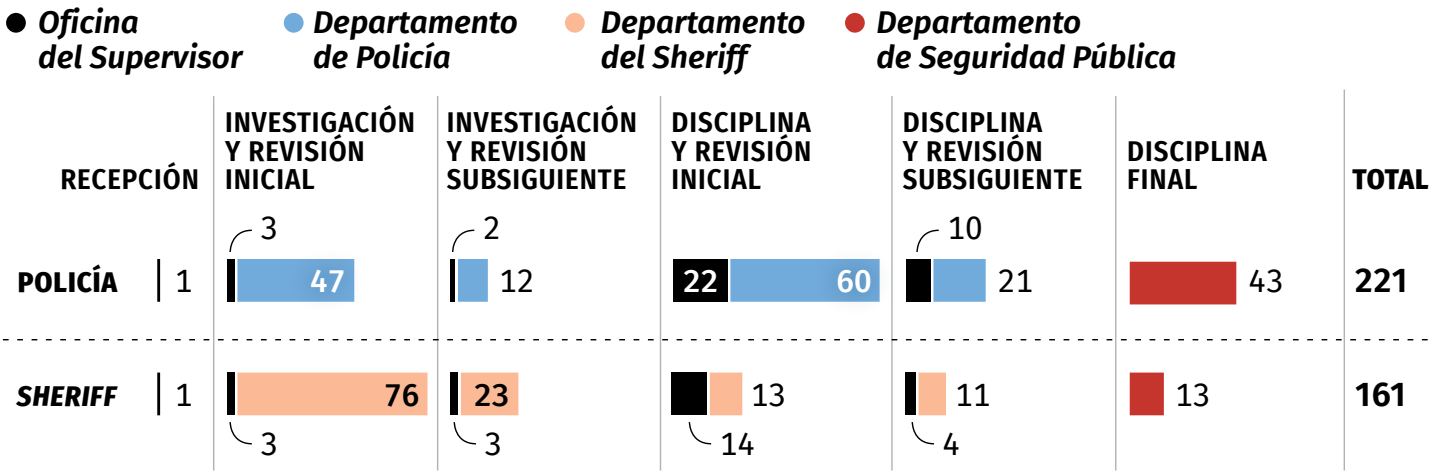

Nota: *Un caso puede ser suspendido si está bajo una investigación criminal o si el oficial involucrado está ausente por un período prolongado (es decir, por motivos familiares, médicos o licencia militar). Un caso puede ser suspendido en cualquier momento del proceso. Cuando se excluyen los días suspendidos del tiempo total reportado, el tiempo total se reduce a 132 días para el Departamento de Policía y a 92 días para el Departamento del Sheriff.*

Fuente: *Análisis de la Oficina del Auditor basado en los datos del Departamento de Seguridad Pública.*

Timothy M. O'Brien, Contador Público Certificado | Auditor de Denver

Para obtener una copia de este reporte, visite **DenverAuditor.org** o llame a la Oficina del Auditor al **(720) 913-5000**.